



El segundo 'round' por la justicia menstrual en México: en busca de eliminar el IVA a todos los productos

Hace cuatro años el Gobierno eliminó el impuesto sobre tres artículos: copas, tampones y toallas menstruales desechables. Ahora, el movimiento Menstruación Digna busca que se incluyan el resto, como calzones, toallas reutilizables y discos



PAOLA ALÍN

México - 31 JUL 2025 - 09:30 CST



En México menstrúan alrededor de 40 millones de personas. La forma en que viven su periodo es diversa: algunas lo hacen desde el campo, otras en las ciudades, hay quienes menstrúan mientras migran, otros estando en prisión o incluso viviendo en situación de calle. Cada una gestiona su periodo como puede. Una gran mayoría usa toallas menstruales desechables, ya sea por comodidad o porque es el producto más accesible. Antes de 2021, en el país todas las mujeres y [personas menstruantes](#) que compraban un paquete de toallas pagaban un impuesto del 16% por vivir un proceso fisiológico que no es elegido. Gracias a la lucha del movimiento Menstruación Digna, el Gobierno mexicano aprobó la [eliminación del IVA a toallas, tampones y copas menstruales](#). La medida fue sumamente relevante pero se ha quedado corta, pues, otros productos, como toallas reutilizables, calzones y discos, continúan gravados.

Ahora, la lucha por la justicia menstrual enfrenta un segundo *round*. La organización [Menstruación Digna](#) busca que se elimine el impuesto a todos los productos de gestión menstrual e incluso a otros productos, como parches térmicos para los cólicos,



toallitas húmedas, pantiprotectores (que además también funcionan durante la menopausia). “Que el Estado reconozca solo ciertos productos como necesarios —en este caso las toallas, tampones y copas— significa que se desconoce la diversidad de corporalidades, de contextos y de condiciones para gestionar la menstruación”, dice a EL PAÍS Anahí Rodríguez, cofundadora de Menstruación Digna.

Como parte del nuevo impulso por avanzar hacia la justicia menstrual, el senador de Morena Emmanuel Reyes Carmona presentó este 30 de julio una [iniciativa para reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado](#) en lo referente a los productos de gestión menstrual. La propuesta plantea una modificación para que sean sumados a la tasa del 0% otros productos, como toallas reutilizables, pantiprotectores, calzones, toallas húmedas y jabones íntimos.

Este no es un esfuerzo aislado. La diputada Marisela Zúñiga ha presentado 11 iniciativas relacionadas con el tema. “Queremos que la menstruación sea considerada un tema de salud pública (...) y que más allá de hablar de derechos sexuales y reproductivos se hable de salud menstrual”, dice en entrevista. Una de sus iniciativas está encaminada a garantizar el acceso a productos para la menstruación en centros penitenciarios.

¿Por qué se busca la eliminación del impuesto?

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó en marzo pasado, [en el contexto del 8M](#), la Cartilla de Derechos de las Mujeres. En ella reconoce el derecho a la salud menstrual. Para garantizar ese derecho, afirma Rodríguez, hay un gran pendiente: que todas las mujeres y personas menstruantes puedan elegir el producto de



gestión menstrual que más se adapte a sus necesidades y preferencias. Algo que no ocurre en México, donde más de la mitad de las usuarias de toallas desechables que han tenido dificultad para comprarlas mes con mes (54%) se han visto obligadas a renunciar a productos básicos como alimentos, medicamentos o servicios para comprarlas, según reveló la [Primera Encuesta de Gestión Menstrual](#) en México -elaborada por Unicef, Menstruación Digna y Essity. Otro dato relevante: el 32% de las mujeres que usan toallas de tela lo hacen porque es la única opción disponible, y en Estados como Aguascalientes ese porcentaje se eleva al 55%. Es decir, lo que debería ser una opción entre muchas, termina siendo una imposición por razones económicas y de accesibilidad.

Por eso la eliminación total del IVA es un paso clave. Que aún exista ese impuesto para algunos productos representa una forma de discriminación fiscal, ya que impone una carga económica injusta sobre quienes menstrúan por el simple hecho de necesitar estos insumos para su bienestar y salud. Además, la carga fiscal no se distribuye de forma equitativa: castiga más a quienes menos tienen.

La situación se complejiza si al escenario se suma [la situación económica de las mujeres en el país](#). De acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), las mujeres tienen menor participación: “mientras 7 de cada 10 hombres participan en la economía, solo 4 de cada 10 mujeres lo hacen”.

Además, tienden a ganar un 15% menos. Esto podría explicar, sumado a otros factores como los tabúes y la desinformación, el porqué 7 de cada 10 mujeres consideran que los hombres tienen una ventaja por no menstruar, de acuerdo con la encuesta de Unicef.



Gratuidad de productos para la menstruación

La gratuidad de los productos de gestión menstrual es otra de las demandas que han cobrado fuerza en el movimiento por la justicia menstrual. Escocia se convirtió en el primer país del mundo en lograrlo. En México, hay intentos. Un caso especial, de acuerdo con Rodríguez, es el de Jalisco, donde existe un programa para garantizar productos menstruales gratuitos en escuelas públicas. Los grandes obstáculos para lograrlo en todo el país son el presupuesto y la voluntad política, agrega la cofundadora de Menstruación Digna.

Un informe de Mexicanos Primero, publicado en marzo pasado, reveló que [17 Estados de México no cuentan con legislación para garantizar una menstruación digna en las escuelas](#). La gratuidad es una medida de justicia redistributiva en un país donde millones de niñas, adolescentes, mujeres y hombres trans o personas no binarias que menstrúan enfrentan pobreza menstrual, la cual no se refiere únicamente a no poder comprar productos, sino a no contar con infraestructura adecuada (como baños con agua), ni educación libre de estigmas. En caso de que se logre la eliminación del impuesto a todos los productos, México se convertiría en el primer país de América Latina en lograrlo. En ese sentido, la gratuidad y la eliminación del IVA son dos caras de una misma moneda: garantizar que menstruar no sea una carga económica, ni un motivo de desigualdad.

[El segundo 'round' por la justicia menstrual en México: en busca de eliminar el IVA a todos los productos | EL PAÍS México](#)